



PLAN DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PENSIONES

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Los diversos sistemas de pensiones en nuestro país se encuentran en una situación de incertidumbre y de inviabilidad. En el caso de algunas universidades públicas, su situación en esta materia es crítica y demanda soluciones inmediatas. La Universidad de Guanajuato no puede ser omisa ante esta circunstancia evidente. Por ello hemos decidido actuar con responsabilidad para no comprometer el futuro de la Institución y a su vez propiciar las condiciones para garantizar una pensión digna al personal que labora en nuestra Casa de Estudios.

De no emprender acciones ahora estaríamos en riesgo de tener impactos irreversibles en las finanzas universitarias, que incidirían en el desarrollo de las funciones sustantivas y en el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

En consecuencia, la Universidad de Guanajuato asume un compromiso institucional para hacer frente a esta problemática estructural. Se trata de un esfuerzo conjunto entre la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG); la Asociación de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Guanajuato (ASTAUG); y la administración universitaria, para generar una reforma a nuestro modelo de seguridad social, específicamente al complemento de pensión establecido en los contratos colectivos de trabajo.

Las bases sobre las cuales nos encontramos construyendo una propuesta sólida en este sentido, son las siguientes:

- a) El apego a los parámetros de antigüedad y edad, que la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato establece para el acceso a una pensión;
- b) El respeto irrestricto a los derechos adquiridos por las personas jubiladas;
- c) El respeto a los derechos de las personas que ya tengan cubiertos los requisitos para acceder a la jubilación por parte de la Universidad, figuren o no dentro del Plan de Permanencia de la Institución;

RECTORÍA GENERAL



- d) La vigencia del Plan de Permanencia en términos del acuerdo emitido por la Rectoría General, el cual simplifica el acceso a los beneficios del referido Plan, propiciando además su fortalecimiento;
- e) La corresponsabilidad para el financiamiento del complemento de pensión, entre la Institución y los trabajadores académicos y administrativos, de forma tal que la propia Universidad de Guanajuato en su carácter patronal, sea la instancia que aporte mayores recursos;
- f) La solidaridad intergeneracional, por medio de la cual distinguimos entre las generaciones presente y futura de trabajadores; y
- g) La mejora de las condiciones para el acceso de los beneficiarios a la pensión por fallecimiento del personal que labora en la universidad.

A partir de las bases anteriores, trabajamos conjuntamente, autoridades universitarias y asociaciones sindicales, en las particularidades de un modelo sostenible de pensiones universitario.

Por nuestro futuro, actuamos hoy.

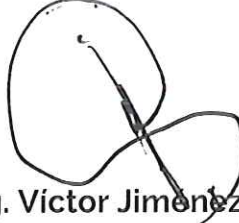
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
Guanajuato, Gto., a 17 de Noviembre de 2016



Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General



L.D.G. Claudia Lizbeth Reyes Montúfar
Secretaria General de la A.S.P.A.A.U.G.



Ing. Víctor Jiménez Ramírez
Secretario General de la A.S.T.A.U.G.

RECTORÍA GENERAL

Lascuráin de Retana N° 5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, ext.: 3001 y 3002; Fax: 01 (473) 732 71 48